



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER CARGOS DE

OPERARIO DEPÓSITO RESIDUOS INDUSTRIALES

Fecha: 16 de noviembre de 2011

Hora de comienzo: 13:30

Hora de finalización: 16:30

Lugar: Planta ANCAP de La TEJA (Humboldt 3900)
Sala C de Capacitación

Deberán presentar documento de identidad para ingresar al salón.

No se permite el ingreso a Planta usando bermudas, chinelas y remera sin mangas.

DISPOSICIONES PARA LA PRUEBA

- ❖ **No se aceptará el ingreso de aspirantes luego de comenzada la prueba.**
- ❖ **La omisión del cumplimiento de estas disposiciones es causal de anulación de la prueba, léalas atentamente:**
 - Los objetos personales no permitidos (mochilas, bolsos, etc.) deberán permanecer al frente del salón durante la realización de la prueba.
 - No se permite el uso de teléfonos celulares ni calculadoras, los que deberán mantenerse apagados y guardados durante la permanencia en el Salón.
 - Se deberá utilizar la **lapicera proporcionada por ANCAP**.
 - **En caso de equivocarse, se deberá tachar con una línea horizontal sobre las palabras erróneas.**
 - No se responderá ningún tipo de consulta individual con posterioridad al inicio de la prueba.
 - **LAS HOJAS DE RESPUESTAS NO DEBEN CONTENER NINGUNA MARCA O SEÑA QUE PUEDA RESULTAR IDENTIFICATORIA, NI SE DEBE COLOCAR NINGÚN TIPO DE MATERIAL EXTRAÑO EN EL SOBRE; SI LO HUBIERA, LA PRUEBA SERÁ ANULADA.**
 - **La prueba es de estricto carácter individual**. Cualquier violación a este precepto percibido por los fiscalizadores durante el desarrollo de la misma dará lugar al retiro y anulación de la prueba del o los infractores, quienes deberán abandonar el salón.

- ❖ La prueba constará de 10 preguntas, que serán sorteadas en presencia de los participantes previo al inicio de la misma.
- ❖ Puntuación:
 - ◆ Cada respuesta correcta vale seis (6) puntos.
 - ◆ Cada pregunta sin respuesta vale cero (0) punto.
- ❖ Con la finalidad de asegurar imparcialidad, cada prueba estará identificada únicamente por un número.
- ❖ Las pruebas serán corregidas en forma innominada, los datos de identificación permanecerán en un sobre lacrado y su apertura se realizará ante Escribano Público luego de la publicación de los resultados.
- ❖ **EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE LA PRUEBA ES 60%.**

Los participantes que no alcancen dicho puntaje quedarán fuera del proceso selectivo.

Según lo establecido en las bases a los aspirantes que superen el mínimo en la prueba de conocimientos se evaluarán sus Méritos y serán ordenados de acuerdo con el puntaje total obtenido por Experiencia y Prueba de Conocimientos.

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia, los postulantes empatados según orden de prelación, aunque superen los 5 cupos.

Los resultados se publicarán en la página web de ANCAP www.ancap.com.uy

Por consultas dirigirse a seleccion@ancap.com.uy
Organización y Desarrollo - Recursos Humanos – ANCAP